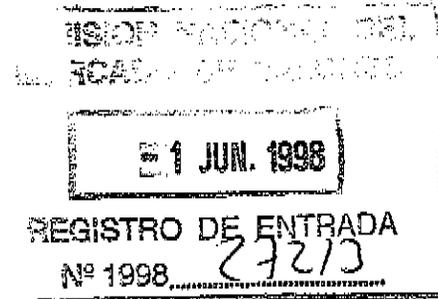


AHORRO FAMILIAR

Príncipe de Vergara, 69 - 28006 MADRID
Teléfono 411 36 13 - Fax: 562 40 26

COMISION NACIONAL
DEL MERCADO DE VALORES
DIVISION DE EMISORES
Pº Castellana, 19
28046 Madrid



Madrid, 28 de mayo de 1998

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/88, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se pone en conocimiento el siguiente hecho relevante:

Con fecha 27 de marzo de 1998, el Consejo de Administración de AHORRO FAMILIAR, S.A. acordó convocar Junta General Ordinaria para el día 25 de junio de 1998 en primera convocatoria y el 26 de junio de 1998 en segunda convocatoria, con el siguiente Orden del Día:

- 1º) Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales que comprenden el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de Ahorro Familiar, S.A., así como el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de Diciembre de 1997.
- 2º) Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del Ejercicio de 1997.
- 3º) Renovación del Consejo de Administración.
- 4º) Autorización para la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y plazos que permite la ley.
- 5º) Autorización al Consejo de Administración para que, con cargo al Fondo de Reserva Voluntario, pueda aumentar la cifra del Capital Social dentro de los límites y plazo establecidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, mediante la elevación del valor nominal de las acciones. Esta facultad concedida al Consejo de Administración podrá ser utilizada al objeto de efectuar los ajustes necesarios para conseguir dentro del plazo establecido, la nominación del valor nominal de la acción desde su actual expresión en pesetas, a una nueva cifra entera en EUROS; sin decimales. Negociación y redenominación de las acciones en EUROS y consiguiente adaptación de su nominal, cifra del Capital Social, Estatutos y contabilidad en dicha moneda, delegando su ejecución en el Consejo de Administración.
- 6º) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.